



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Domínguez Hernández

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. Indalecio Pérez Peral.

Dña. M^a Rosario Prieto Campal.

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. José Vacas Martín

CONCEJAL AUSENTE.

D. Luis Fernández Cenizo

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintiocho de septiembre de dos mil nueve; siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió, a petición de los Concejales no asistentes al último pleno, a explicar lo acordado en relación a las obras de planes provinciales ejercicios 2009 y 2010, punto segundo del acta de la sesión de 31 de agosto de 2009, aclaradas las dudas se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 31 de agosto de 2009, cual fue distribuida con la convocatoria, y encontrándola conforme fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

SEGUNDO: DECLARACION DE FIESTAS LOCALES PARA 2010. Conforme a lo establecido en los artículos 37 del R.D. 1/95, del Estatuto de los Trabajadores, y 46 del R.D. 2.001/83, han de ser declaradas las fiestas locales para el año 2.010, al objeto de que sean determinadas por la Autoridad Laboral competente y publicadas en los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma y de la Provincia. El Sr. Alcalde expone su propuesta para que sean declaradas como fiestas locales y en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, los días 20 de enero y 23 de agosto de 2010. Propuesta que debatida suficientemente es aprobada por unanimidad.

TERCERO: OBRA REVITALIZACION COMERCIAL FASE III "PAVIMENTACIÓN CALLE GRANDE" POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Vistos los expedientes y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "pavimentación de Calle Grande", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente. Visto que la empresa portuguesa Manuel Joaquim Caldeira Lda, ha realizado fases anteriores



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

de pavimentación de calles, que la oferta presentada no puede superarse por ninguna otra empresa ya que todas manifiestan no poder hacer la obra por el precio de salida y con el adoquín de granito que esta misma empresa ya ha instalado en las otras pavimentaciones realizadas en el municipio, visto que esta empresa ha demostrado su solvencia y especialidad en este tipo de pavimentación, el Sr. Alcalde Propone adjudicar la obra a la empresa Manuel Joaquim Caldeira Lda por ser la propuesta mas ventajosa y que además se compromete a la realización de la obra en el tiempo estipulado, el Pleno municipal previo debate y por unanimidad Acuerda:

1. Adjudicar el contrato para la ejecución de la OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRANDE FASE III anualidad 2009, a Manuel Joaquim Caldeira Lda , con número de Identificación fiscal 503.117.080 y con domicilio en Avda. Guerra Junqueiro de Freixo de Espada a Cinta de Portugal, efectuando la ejecución de las obras contempladas en el proyecto técnico, en el precio de cincuenta y un mil setecientos veinticuatro euros (51.724,00 €) y de ocho mil doscientos setenta y seis euros (8.276,00 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y comprometiéndose en el mismo precio a la pavimentación de calle comunicación con C/Chica
2. Aprobar el gasto correspondiente a la obra con cargo al presupuesto de 2009.
3. Adjudicar el contrato para la ejecución de la OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GRANDE FASE III anualidad 2010, a Manuel Joaquim Caldeira Lda , con número de Identificación fiscal 503.117.080 y con domicilio en Avda. Guerra Junqueiro de Freixo de Espada a Cinta de Portugal, efectuando la ejecución de las obras contempladas en el proyecto técnico, en el precio de cincuenta y seis mil ochocientos cuatro euros con noventa y siete céntimos (56.804,97 €) y de nueve mil ochenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (9.088,79€) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
4. Habilitar partida presupuestaria suficiente para la financiación del gasto con cargo al ejercicio de 2010

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde lee el escrito presentado a incluir en este punto que literalmente dice:

D. Diego Vacas Gorjón, D. José Vacas Martín, Dña. Rosario Prieto Campal, en calidad de Concejales del Ayuntamiento de Vilvestre, ante la convocatoria de sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la corporación el próximo día 28 de septiembre y al amparo de lo dispuesto en e articulo 97.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales comparecen y formulan ante el pleno, para su contestación, las siguientes

PREGUNTAS:

1º.- En relación con el deterioro evidente del catamarán, ¿Qué piensa e Ayuntamiento hacer con ese barco?

2º.- Solicitud, para su examen por este grupo, de relación de gastos e ingresos relacionados con las fiestas del toro 2009.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

El Sr. Alcalde contesta a sus preguntas:

1ª.- El barco esta en Freixo de Espada a Cinta, se intento sacar y guardarlo en el almacén pero no se pudo, por esos se lo ha llevado a Freixo. La intención de la Sociedad, propietaria del barco es venderlo, los portugueses han quedado en adecentarlo en cuanto a tapicería y después ponerlo a la venta. El concejal Diego dice que sabe de una persona interesada en comprarlo, por lo que pide que le pongan precio, el Sr. Alcalde dice que hay que tener en cuenta que al barco se le cambio el motor y que se le pondrá un precio.

2ª.- En cuanto a los gastos e ingresos de las fiestas del toro siempre se dan y con detalle en la Comisión de Cuentas, no obstante cuando estén todas las facturas se hará la relación de todos os gastos e ingresos. El concejal D. José Vacas dice que tiene curiosidad, que nunca ha sabido los gastos desglosados, el Alcalde le dice que no hay ningún problema

En Sr. Alcalde pregunta si hay más preguntas a lo que Diego pregunta ¿Quién está haciendo las aceras de la calle Primo de Rivera? El Alcalde le contesta que las está haciendo el ayuntamiento ya que en su día, terminadas las obras de las casas se cedieron todos los terrenos de viales al ayuntamiento, por lo tanto es nuestra competencia y ante las quejas de los vecinos se decidió realizar las obras.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos del día indicado. De todo lo cual como secretaria doy fe.